

Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local

8 de Febrero 2010

Fecha de cierre: 4 de febrero de 2010

30.620
proyectos presentados

25.389 para **proyectos de inversión** (82,9%)

5.231 para **gasto social** (17,1%)

8.105
ayuntamientos

Representan el **99,9%** de todos los municipios.
Algunos han presentado proyectos agrupados a través de
13 mancomunidades y agrupaciones.
Hay **9 ayuntamientos** que no han presentado solicitud.

4.985,9
millones de inversión

Esta cantidad representa el **99,92%** del presupuesto.
4.248,7 millones para proyectos de inversión (85,2%)
737,1 millones para gasto social (14,8%)

8.055
proyectos ya aprobados

De este modo, ya están aprobadas el **26%** de las iniciativas
Durante los 37 primeros días de ejecución del fondo se han
aprobado un **28% más** de proyectos que durante el mismo
periodo del Fondo de Inversión Local en 2009

Proyectos de inversión

EJE	TIPO DE ACTUACIÓN	Nº Solicitudes	%	Presupuesto	% Pto.
SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	Ahorro y eficiencia energética	3.836	15,11%	472.616.766,45 €	11,12%
	Mejora redes viarias y recuperación espacios urbanos.	2.889	11,38%	101.913.606,04 €	2,40%
	TIC y Administración Electrónica	3.005	11,84%	219.283.280,11 €	5,16%
	Promoción Actividad Económica e Innovación	824	3,25%	224.825.360,62 €	5,29%
	Capital Humano	1.479	5,83%	295.568.514,73 €	6,96%
Total sostenibilidad económica		12.033	47,39%	1.314.207.527,95 €	30,93%
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	Eficiencia gestión recursos hídricos y otras redes suministro agua	3.101	12,21%	535.522.861,74 €	12,60%
	Gestión y tratamiento residuos urbanos	551	2,17%	134.215.778,92 €	3,16%
	Protección y conservación patrimonio histórico y paisajístico	870	3,43%	238.177.556,75 €	5,61%
	Sostenibilidad urbana, transporte menos contaminante y seguridad vial	961	3,79%	347.109.144,54 €	8,17%
	Recuperación y Conservación Áreas Naturales y Forestales	578	2,28%	111.178.751,36 €	2,62%
Total sostenibilidad medioambiental		6.061	23,87%	1.366.204.093,31 €	32,16%
SOSTENIBILIDAD SOCIAL	Mejora de accesos y eliminación barreras arquitectónicas	776	3,06%	108.518.589,55 €	2,55%
	Construcción, adecuación, mejora centros sociales, sanitarios, culturales o deportivos	6.519	25,68%	1.459.815.500,94 €	34,36%
Total sostenibilidad social		7.295	28,73%	1.568.334.090,49 €	36,91%
TOTAL GENERAL		25.389	100,00%	4.248.745.711,75 €	100,00%

Gasto social

SOSTENIBILIDAD	TIPO_ACTUACION	Nº solicitudes	%	Presupuesto	% Pto.
SOSTENIBILIDAD SOCIAL	Dependencia	648	12,39%	151.706.348,32 €	20,58%
	Educativos	2.947	56,34%	409.255.224,67 €	55,52%
	Otras Políticas Sociales	1.636	31,28%	176.179.458,70 €	23,90%
TOTAL		5.231	100,00%	737.141.031,69 €	100,00%

Gasto medio por proyecto

- Proyectos de inversión: 167.346 €
- Actuación gasto social: 140.918 €

Proyectos presentados por CCAA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

Comunidad	Proyectos Inversión	Presupuesto	Programas Sociales	Presupuesto	TOTAL PROYECTOS	TOTAL PRESUPUESTO
Andalucía	4.299	753.406.951,40 €	1.026	131.683.353,54 €	5.325	885.090.304,94 €
Aragón	1.237	123.085.012,74 €	199	20.348.614,78 €	1.436	143.433.627,52 €
Canarias	823	193.130.431,39 €	140	31.009.005,70 €	963	224.139.437,09 €
Cantabria	409	54.818.580,04 €	58	8.085.671,60 €	467	62.904.251,64 €
Castilla y León	3.522	246.119.577,21 €	396	30.310.301,75 €	3.918	276.429.878,96 €
Castilla-La Mancha	2.081	191.115.443,32 €	433	29.648.359,89 €	2.514	220.763.803,21 €
Cataluña	3.230	659.516.706,51 €	788	135.609.444,20 €	4.018	795.126.150,71 €
Ciudad de Ceuta	2	8.360.991,73 €	0	0	2	8.360.991,73 €
Ciudad de Melilla	9	6.176.200,03 €	2	1.547.850,00 €	11	7.724.050,03 €
Comunidad de Madrid	1.149	553.025.668,87 €	302	124.914.033,13 €	1.451	677.939.702,00 €
C. Foral de Navarra	624	58.302.536,69 €	89	8.600.445,58 €	713	66.902.982,27 €
Comunidad Valenciana	2.350	455.154.345,61 €	727	88.516.830,66 €	3.077	543.671.176,27 €
Extremadura	1.155	103.663.153,73 €	293	14.988.499,76 €	1.448	118.651.653,49 €
Galicia	1.904	275.482.875,29 €	317	25.337.479,22 €	2.221	300.820.354,51 €
Islas Baleares	611	98.870.693,02 €	103	17.093.225,56 €	714	115.963.918,58 €
La Rioja	263	30.538.940,74 €	19	3.765.010,50 €	282	34.303.951,24 €
País Vasco	729	212.315.622,83 €	134	20.522.639,36 €	863	232.838.262,19 €
Principado de Asturias	404	99.191.333,91 €	64	17.459.337,60 €	468	116.650.671,51 €
Región de Murcia	588	126.470.646,69 €	141	27.700.928,86 €	729	154.171.575,55 €
TOTAL	25.389	4.248.745.711,75 €	5.231	737.141.031,69 €	30.620	4.985.886.743,44 €



El Gobierno ha puesto en marcha la **Estrategia de Economía Sostenible** como hoja de ruta para impulsar la recuperación económica y la creación de empleo, con una renovación profunda del patrón productivo.

Cinco grandes ejes:

- ✓ La competitividad
- ✓ La sostenibilidad medioambiental
- ✓ La normalización del sector de la vivienda
- ✓ La innovación y formación profesional
- ✓ El apoyo a nuevos sectores económicos

Dos fondos:

Fondo para la Economía Sostenible: 20.000 millones, aportados por el ICO y entidades de crédito en 2010 y 2011.

Fondo para el Empleo y la Sostenibilidad Local: 5.000 millones

El nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local es una nueva medida de estímulo económico que da continuidad al Plan E, con la perspectiva de impulsar un nuevo modelo productivo a través de la **Estrategia de Economía Sostenible**

Fondo Estatal de
Inversión Local 2009  **8.000 M€**

**Fondo para el Empleo
y la Sostenibilidad
Local 2010**  **5.000M€**

Son **13.000M€**
de inversión
extraordinaria en
sólo **2 años**.

La mayor inversión
realizada hasta el
momento en los
ayuntamientos.

El nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local persigue tres grandes objetivos:

- 1 La sostenibilidad económica:** para incrementar la competitividad del conjunto de nuestro sistema productivo, abriendo nuevas oportunidades en el campo de la innovación, la promoción de la actividad económica, las nuevas tecnologías o las energías renovables.
- 2 La sostenibilidad medioambiental:** para combatir el cambio climático, así como para preservar y utilizar racionalmente los recursos naturales, impulsando el transporte sostenible, el ahorro y mejor uso del agua y la gestión sostenible de los recursos, entre otras actuaciones.
- 3 La sostenibilidad social:** Para garantizar unos servicios públicos de calidad para los ciudadanos en el campo social, educativo, sanitario, cultural o deportivo, con especial atención a las personas en situación de dependencia.

Para el cumplimiento de estos objetivos, dos instrumentos:

- 1** Financiación de **actuaciones de ejecución inmediata y generadoras de empleo, en obras de nueva planificación**, que sean de competencia de los municipios, a efectuar a partir del 1 de enero de 2010. La **financiación** estará destinada de forma prioritaria a **proyectos referidos al desarrollo sostenible** en sus vertientes **medioambiental**, de **empleo**, de apoyo a la **innovación económica y social**.
- 2** **Contribución a la sostenibilidad social**, mediante la financiación de los gastos corrientes que ocasione la **prestación de los servicios educativos y de otros servicios sociales de competencia municipal**, especialmente los gastos derivados de la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de **dependencia**.

Como novedad, los ayuntamientos van a poder destinar **hasta el 20%** del dinero que les corresponda a financiar gastos corrientes con una **finalidad social**, especialmente los vinculados a educación y la dependencia.

De esta manera, el Gobierno ayuda a los ayuntamientos a **mantener sus prestaciones sociales** en tiempos de dificultad económica.

80% a inversión

- Contratos de obra e instalaciones
- Redacción de proyectos
- Dirección de obra
- Equipamientos
- Proyectos de desarrollo de Administración Electrónica

Hasta 20% gasto social

- Educación
- Servicios a personas en situación de dependencia
- Prestaciones de servicios sociales y de promoción y reinserción social

El criterio de reparto vuelve a ser la **población**

Se mantiene el criterio que rigió la distribución del anterior Fondo, que es el de la **población**, en concreto las cifras oficiales recogidas con fecha 1 de enero de 2008.

Aquellos que contribuyan a los siguientes EJES:

La sostenibilidad económica

- Ahorro y eficiencia energética
- Mejora de redes viarias y recuperación de espacios urbanos.
- Nuevas tecnologías y administración electrónica.
- Promoción de la actividad económica e innovación.
- Capital humano.

La sostenibilidad social

- Mejora de accesos y eliminación de barreras arquitectónicas.
- Construcción, adecuación y mejora de centros sociales, sanitarios, culturales o deportivos.
- Actuaciones de gasto corriente en materia de atención a la Dependencia, educación y otras políticas sociales.

La sostenibilidad ambiental

- Eficiencia en la gestión de recursos hídricos y otras redes de suministro de agua.
- Gestión y tratamiento de residuos urbanos.
- Protección y conservación del patrimonio histórico y paisajístico.
- Sostenibilidad urbana, transporte menos contaminante y seguridad vial.
- Recuperación y conservación de áreas naturales y forestales.

** Los municipios con población hasta 2.000 habitantes pueden solicitar además financiación para proyectos de rehabilitación de entornos y espacios públicos urbanos*

➤ Los proyectos a realizar deben de ser de **nueva PLANIFICACIÓN** y de **ejecución inmediata**



Por tanto, no pueden estar contemplados en el presupuesto municipal para 2009 o 2010

➤ Las obras **no pueden superar los 5 millones de euros**



Los proyectos pueden ser presentados tanto por Ayuntamientos como por Agrupaciones y Mancomunidades

➤ **No pueden financiarse** obras que hubiesen recibido financiación procedente de programas de ayudas de otras administraciones



Sí pueden financiarse **segundas fases** de proyectos que hayan sido financiados por el Fondo Estatal de Inversión Local.

➤ Los municipios de **menos de 2.000 habitantes** pueden, además, financiar **obras de adecuación urbana y viales**



Para darles **más facilidades** en la aplicación del nuevo Fondo.

➤ Se pueden financiar con cargo al Fondo los gastos ocasionados por la elaboración del **proyecto y de dirección de obras y equipamiento**.



En cada Ayuntamiento se habilitará una **cuenta corriente específica** para una mayor eficacia en la gestión financiera del Fondo.

➤ Las empresas que necesiten contratar trabajadores para ejecutar el proyecto deberán hacerlo **obligatoriamente a través de los Servicios Públicos de Empleo**.



Para la adjudicación de los contratos, los ayuntamientos tomarán en consideración, como criterios de adjudicación para la valoración de ofertas, indicadores relevantes de la medida en que el contrato de obra contribuya al **fomento del empleo**.



Tendrán prioridad en la contratación los desempleados que lleven el menos **un año inscritos como demandantes de empleo**.

Proceso: todo por vía telemática



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

23 octubre 2009

Aprobación en Consejo de Ministros del Real Decreto-ley por el que se crea el Fondo

28 de octubre 2009

Publicación de asignación de las cuantías del Fondo correspondiente a cada entidad local.

4 de noviembre 2009

Inicio del plazo para presentar solicitudes: tres meses, hasta el 4 de febrero de 2010

Desde 1 de enero 2010

Aprobación de los proyectos por parte del Ministerio de Política Territorial

Tras analizar la solicitud en las Subdelegaciones del Gobierno

Antes del 31 de diciembre de 2010

Tramitación de la obra: una vez adjudicada por el ayuntamiento, se transfiere el **85%** del importe del proyecto.

El ayuntamiento debe adjudicar antes de un mes tras la aprobación

Finalización de la obra. Una vez certificada, se abona el **15%** restante de financiación

El plazo de justificación acaba el 31 de marzo de 2011

Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL) de 2009

Los resultados desde su aprobación y puesta en marcha hasta hoy son:

Empleo generado



Las obras que se han realizado o están finalizando con cargo al Fondo de Inversión Local han generado ya **426.198 empleos directos**.

Es un **53,06% más de lo previsto** inicialmente para la totalidad del plan (278.446 empleos)

Empresas



Más de **14.500 empresas** –en su mayoría pymes- han participado en las obras del Fondo

Esto les ha permitido **mantener o incrementar su actividad y conservar los puestos de trabajo**, en la actual situación de crisis económica.

Proyectos Financiados



El Gobierno ha financiado hasta ahora **30.644 (99,58%)** del total de 30.772 proyectos aprobados.

La inversión realizada por el Gobierno hasta hoy, y pendiente de la liquidación final, es de **5.661,8 M €** Y corresponden a **8.053 ayuntamientos** y seis mancomunidades.



**Economía
Sostenible**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL